



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.-

VISTO la resolución Nº 325/95, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por las señoritas MARJAN, María Laura y MOLINA, María Cecilia, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 14 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re

111...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO


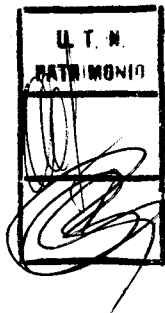
///...

gional Rosario en su resolución Nº 325/95 por un monto total de VEINTIUN PESOS CON 80/100 (\$ 21,80).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a las señoritas MARJAN, Maria Laura y MOLINA - Maria Cecilia, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido. archive.

RESOLUCION Nº 7/96



ING. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR



ING. CARLOS A. FERRERO
SECRETARIO ACADEMICO AG